



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA SOFÍA – BOYACÁ

Calle 4 No. 4-41 Tel. 3132658070

Email: j01prmpalssofia@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA SOFÍA - BOYACÁ

AVISA:

A quienes conformen el registro de elegibles vigente para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal, según ACUERDO PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, que:

Se requiere proveer de manera temporal el cargo de Escribiente Municipal de este Despacho Judicial con ocasión de la licencia no remunerada concedida a quien ocupa en propiedad, durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2025 hasta por el término que dure la licencia no remunerada solicitada por su titular

Que en virtud de lo señalado en el mencionado Acuerdo, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de Escribiente de Juzgado Municipal, y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés de ocupar el cargo de Escribiente de este Juzgado en forma provisional y por el término que dure la licencia no remunerada solicitada por su titular, de igual manera y en caso de no proveerse con algún integrante de la lista de elegibles, se convoca de igual manera a los servidores judiciales de carrera que cumplan los requisitos para el cargo de escribiente municipal nominado y tenga la experiencia relacionada, para que manifieste su interés en ocupar en provisionalidad la referida vacante.

Los interesados deberán enviar la hoja de vida con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios, haciendo además la postulación al correo electrónico: j01prmpalssofia@cendoj.ramajudicial.gov.co, durante el término de publicación del presente aviso, esto es el 16 de enero del 2025, en el horario de 1:00 p.m a 5:00 p.m.

Dado en Santa Sofía, a los dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

LAURA MARGARITA CAICEDO ORTEGÓN